

## **SESIÓN ORDINARIA No. 025-2020**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve Minutos del día Lunes 10 de Agosto del 2020 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Señor	Carlos Monge Solano

### **REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

### **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Síndica Suplente
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

### **AUSENTES**

Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández	Regidora Propietaria
------	-------------------------------	----------------------

### **ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 023-2020 del 03 de agosto del 2020

### **ACUERDO 1.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 023-2020 CELEBRADA EL LUNES 03 DE AGOSTO DEL 2020.**

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

1. Sra. Silvia Elena Torres Jiménez-Directora Escuela la Gran Samaria  
Asunto: Corrección de número de cédula de los miembros de la Junta de Educación nombrados en la Sesión N° 022-2020. [esc.lagransamaria@mep.go.cr](mailto:esc.lagransamaria@mep.go.cr)

Nombre y apellidos	Cédula
Luis Diego Arce Vindas	108460340
Flor Vásquez Matarrita	501940574
David Rojas Borbón	105650226
Wilberth Ferreto Villalobos	603030669
Gabriela Peraza Matthey	107260928

La Licda. Priscila Quirós aclara que se debe aprobar la corrección del error material y no el nombramiento, porque ya se efectuó, de ahí que se aprueba la corrección únicamente.

### **ACUERDO 2.**

**ANALIZADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CORRECCIÓN DE LOS NÚMEROS DE CÉDULA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA GRAN SAMARIA, NOMBRADOS EN LA SESIÓN N° 022-2020, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Nombre y apellidos	Cédula
Luis Diego Arce Vindas	108460340
Flor Vásquez Matarrita	501940574
David Rojas Borbón	105650226
Wilberth Ferreto Villalobos	603030669
Gabriela Peraza Matthey	107260928

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. M.I.I Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Autorizar realizar la donación del siguiente equipo médico “Ultrasonido de radiología para diversas patologías. Procesar información de transductores matriciales y onda pura o cristal único. con barridos electrónico convexo, sectorial, lineal y trapezoidal. con capacidad de los transductores en un rango de 1 mhz a 18 mhz. sistema adquisición de imágenes masiva y en paralela. Al menos 4 puertos activos con ajuste del tamaño de la muestra de 1 mm a 20 mm”, al Hospital San Vicente de Paúl. AMH 824-2020

Texto del documento AMH-824-2020

“Mediante el presente les solicito respetuosamente se autorice al suscrito a realizar la donación del siguiente equipo médico “Ultrasonido de radiología para diversas patologías. Procesar información de transductores matriciales y onda pura o cristal único. con barridos electrónico

convexo, sectorial, lineal y trapezoidal. con capacidad de los transductores en un rango de 1 mhz a 18 mhz. sistema adquisición de imágenes masiva y en paralela. Al menos 4 puertos activos con ajuste del tamaño de la muestra de 1 mm a 20 mm”, al Hospital San Vicente de Paúl, el cual fue adquirido por este Gobierno Local mediante el proceso de contratación de Licitación Abreviada 2020LA-000004-01//SICOP 2020LA-000003-0021700001; el cual, tiene un costo de ¢62.440.620 (Sesenta y dos millones, cuatrocientos cuarenta mil, seiscientos veinte colones). Esta compra y donación previamente fueron autorizados por el Concejo Municipal y la Contraloría General de la República (Oficio DFOE-DL-2248(19949)-2019) con la aprobación de la incorporación de los recursos presupuestarios en el Presupuesto Ordinario 2020.”

### **ACUERDO 3.**

**CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-824-2020, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LA DONACIÓN DEL SIGUIENTE EQUIPO MÉDICO “ULTRASONIDO DE RADIOLOGÍA PARA DIVERSAS PATOLOGÍAS. PROCESAR INFORMACIÓN DE TRANSDUCTORES MATRICIALES Y ONDA PURA O CRISTAL ÚNICO. CON BARRIDOS ELECTRÓNICO CONVEXO, SECTORIAL, LINEAL Y TRAPEZOIDAL. CON CAPACIDAD DE LOS TRANSDUCTORES EN UN RANGO DE 1 MHZ A 18 MHZ. SISTEMA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES MASIVA Y EN PARALELA. AL MENOS 4 PUERTOS ACTIVOS CON AJUSTE DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA DE 1 MM A 20 MM”, AL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

### 1. Informe N° 03-2020 AD-2020-2024 Comisión de Bienestar Animal

Presentes:

Nancy Cordoba Díaz, Sindica Propietaria, Presidente.  
Jordan Bolaños Segura, Síndico Suplente, Suplente de Secretaría.  
Paulino Madrigal Rodríguez, Regidor Suplente.

Ausente:

Kimberly Sánchez Campos, Síndica Suplente, Secretaria.  
David León Ramírez, Regidor Suplente.

Invitada, Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Arq. Elizette Montero Vargas – Ingeniera de Proyectos  
Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asesoría y Gestión Jurídica  
María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial Bienestar Animal rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día jueves 16 de julio del 2020 al ser las dieciséis horas con dieciséis minutos.

1. Remite: SCM-863-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 168-2018.

Fecha: 11-06-218.

Asunto: Remite DAJ-217-18 referente a espacios para mascotas. AMH-566-18. N° 317-18.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: SOLICITAR CRITERIO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES PUEDAN ESTABLECER ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MASCOTAS EN ÁREA DE USO COMUNAL, TOMANDO EN CUENTA PREVISIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS NECESARIAS A EFECTOS DE UBICARLOS EN INMUEBLES QUE POR SUS CONDICIONES ASÍ LO PERMITAN.

FAVOR REVISAR CON AYUDA DE LA LICDA. QUIRÓS TOMANDO EN CUENTA LA AUDIENCIA DE LA LICDA. ISABEL SÁENZ Y ELIZETTE MONTERO.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.03-2020 de la Comisión de Bienestar Animal”.

### **ACUERDO 4.**

**ANALIZADO EL INFORME N° 03-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. SOLICITAR CRITERIO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES PUEDAN ESTABLECER ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MASCOTAS EN ÁREA DE USO COMUNAL, TOMANDO EN CUENTA PREVISIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS NECESARIAS A EFECTOS DE UBICARLOS EN INMUEBLES QUE POR SUS CONDICIONES ASÍ LO PERMITAN.**
- B. REVISAR CON AYUDA DE LA LICDA. QUIRÓS TOMANDO EN CUENTA LA AUDIENCIA DE LA LICDA. ISABEL SÁENZ Y ELIZETTE MONTERO.**
- \*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 04-2020 AD-2020-2024 Comisión de Ambiente

Presentes:

Ana Yudel Gutiérrez Hernández- Regidora Propietaria, Presidente  
 Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria, Secretaria  
 Carlos Monge Solano – Regidor Propietario  
 Asesora Legal y Secretaria Comisiones  
 Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal  
 Evelyn Vargas Castellon - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Ambientales rinde el Informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 16 de julio del 2020 a las quince horas con cinco minutos.

**ARTICULO I. ANALISIS TRASLADOS DIRECTOS**

1. Remite: SCM-420-2020

Suscribe: Arq. Alejandro Chaves Di Luca

Fecha: 06-04-2020

Sesión: 313-2020

Asunto: Reunión Comisión de Asuntos Ambientales caso Mila Argueta, referente a denuncia contra Pollo El Granjero, en San Francisco de Heredia

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) INFORMAR A LA SEÑORA MILA ARGUETA QUE LA COMISIÓN DE AMBIENTE HA DADO SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA POR CONTAMINACION SONICA CON RELACION AL EXTRACTOR DE GRASA DEL LOCAL POLLO GRANJERO, DETERMINANDO QUE CONFORME A LOS OFICIOS MS-DRSSCN-DARSH-737-2020, MS-DRSSCN-DARSH-557-2020, MS-DRSSCN-DARSH-727-2020-,SE PUEDE CONCLUIR QUE NO EXISTE CONTAMINACION SONICA DURANTE HORARIO DIURNO Y DURANTE EL HORARIO NOCTURNO NO FUE POSIBLE DETERMINAR A CIENCIA CIERTA LA EXISTENCIA DE POSIBLE AFECTACION A TERCEROS POR CAUSAS AJENAS AL MINISTERIO DE SALUD YA QUE SEGÚN SE INDICA LOS VECINOS NO PERMITIERON EL INGRESO A LOS PERSONEROS DEL MINISTERIO DE SALUD A SUS CASAS PARA REALIZAR LAS MEDICIONES CORRESPONDIENTES.

B) SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD AREA REGIONAL DE HEREDIA INFORME A ESTA COMISION SI SE HA PODIDO REALIZAR POSTERIOR AL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2020 ALGUNA MEDICION NOCTURNA.  
 APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.04-2020 de la Comisión de Ambiente”.*

**ACUERDO 5.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 04-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. INFORMAR A LA SEÑORA MILA ARGUETA QUE LA COMISIÓN DE AMBIENTE HA DADO SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA POR CONTAMINACIÓN SÓNICA CON RELACIÓN AL EXTRACTOR DE GRASA DEL LOCAL POLLO GRANJERO, DETERMINANDO QUE CONFORME A LOS OFICIOS MS-DRSSCN-DARSH-737-2020, MS-DRSSCN-DARSH-557-2020, MS-DRSSCN-DARSH-727-2020-,SE**

**PUEDE CONCLUIR QUE NO EXISTE CONTAMINACIÓN SÓNICA DURANTE HORARIO DIURNO Y DURANTE EL HORARIO NOCTURNO NO FUE POSIBLE DETERMINAR A CIENCIA CIERTA LA EXISTENCIA DE POSIBLE AFECTACION A TERCEROS POR CAUSAS AJENAS AL MINISTERIO DE SALUD YA QUE SEGÚN SE INDICA LOS VECINOS NO PERMITIERON EL INGRESO A LOS PERSONEROS DEL MINISTERIO DE SALUD A SUS CASAS PARA REALIZAR LAS MEDICIONES CORRESPONDIENTES.**

- B. SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD AREA REGIONAL DE HEREDIA INFORME A ESTA COMISIÓN SI SE HA PODIDO REALIZAR POSTERIOR AL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2020 ALGUNA MEDICIÓN NOCTURNA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: SCM-478-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 04/05/2020

Sesión: 002-2020

Asunto: remite SST-343-2020 referente al DIP-986-2020 referente a la nueva situación por ruido molesto en la comunidad AMH-509-2020

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE DE ACUERDO AL DIP-US-151-2015, LA VENTA DE POLLO GRANJERO UBICADA EN LA FINCA 4-199640-000, URBANIZACION LAS HORTENCIAS LOTE 1E CUENTA CON RESOLUCION MUNICIPAL DE UBICACIÓN APROBADA Y EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE USO DE SUELO CONFORME. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.04-2020 de la Comisión de Ambiente”.*

**ACUERDO 6.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 04-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE DE ACUERDO AL DIP-US-151-2015, LA VENTA DE POLLO GRANJERO UBICADA EN LA FINCA 4-199640-000, URBANIZACION LAS HORTENCIAS LOTE 1E CUENTA CON RESOLUCION MUNICIPAL DE UBICACIÓN APROBADA Y EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE USO DE SUELO CONFORME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-496-2020

Suscribe: Arq. Alejandro Chaves Diluca.

Fecha: 11/05/2020

Sesión: 004-2020

Asunto: reunión comisión de asuntos ambientales caso Mila Argueta

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA PROPUESTA QUE REMITE ALEJANDRO CHAVES DILUCA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.04-2020 de la Comisión de Ambiente”.*

**ACUERDO 7.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 04-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEA, PROPUESTA QUE REMITE EL SEÑOR ALEJANDRO CHAVES DILUCA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-497-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 11/05/2020

Sesión: 004-2020

Asunto: remite SST-359-2020 y CFU-93-2020 referente al uso de suelo otorgado a pollo granjero

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DAJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.04-2020 de la Comisión de Ambiente”.

### **ACUERDO 8.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 04-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DAJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-530-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 18/05/2020

Sesión: 005-2020

Asunto: remite oficio DIP-0184-2020 referente a solicitud de documentos a la administración sobre los locales de pollo granjero.

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE DE ACUERDO A LOS INFORMES DIP-173-2020 Y DIP-US-151-2015 LOS NEGOCIOS RESTAURANTE EL PRIMERO Y VENTA DE POLLO GRANJERO, CUENTAN CON USO DE SUELO CONFORME PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD COMERCIAL, MISMA QUE REALIZAN RESPECTIVAMENTE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.04-2020 de la Comisión de Ambiente”.

### **ACUERDO 9.**

**ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 04-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE DE ACUERDO A LOS INFORMES DIP-173-2020 Y DIP-US-151-2015 LOS NEGOCIOS RESTAURANTE EL PRIMERO Y VENTA DE POLLO GRANJERO CUENTAN CON USO DE SUELO CONFORME PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD COMERCIAL MISMA, QUE REALIZAN RESPECTIVAMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-531-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 18/05/2020

Sesión: 005-2020

Asunto: resolución de la sala constitucional n° 2020007390 (expediente n°20-005869-007-co) declarado sin el lugar el recurso presentado por la Sra. Elena Argueta Ruiz

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.04-2020 de la Comisión de Ambiente”.

### **ACUERDO 10.**

**ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 04-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA**

**CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3. Informe N° 05-2020 AD-2020-2024 Comisión de Ambiente**

Presentes:

Ana Yudel Gutiérrez Hernández- Regidora Propietaria, Presidente  
Carlos Monge Solano – Regidor Propietario

Ausente:

Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria, Secretaria  
Asesora Legal y Secretaria Comisiones

Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal  
Evelyn Vargas Castellon - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Ambientales rinde el Informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 23 de julio del 2020 a las diez horas con veinte minutos.

**ARTICULO I. ANALISIS TRASLADOS DIRECTOS**

1. Remite: SCM-633-2020

Suscribe: Lic. Rogers Araya Guerrero – Gestor Ambiental

Fecha: 10/06/2020

Asunto: proceso para la corta de árboles en vía pública

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE EN LO SUCESIVO DE ACUERDO AL OFICIO SIANC-ACC-OH-582-2020 LA CORTA DE ÁRBOLES O APROVECHAMIENTO MADERABLE DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS PLANTEADOS EN ESTE DOCUMENTO PARA LO CUAL SE REVISARAN DE PREVIO CON EL GESTOR AMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDO ESTE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.05-2020 de la Comisión de Ambiente”.*

**ACUERDO 11.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 05-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE EN LO SUCESIVO DE ACUERDO AL OFICIO SIANC-ACC-OH-582-2020 LA CORTA DE ÁRBOLES O APROVECHAMIENTO MADERABLE DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS PLANTEADOS EN ESTE DOCUMENTO PARA LO CUAL SE REVISARAN DE PREVIO CON EL GESTOR AMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDO ESTE ACUERDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-634-2020

Suscribe: Rafael Hernandez Valerio

Fecha: 10/06/2020

Asunto: solicitud de corta de árboles en urbanización los nísperos por rose con cables primarios e inclinación

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) TRASLADAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR DON RAFAEL HERNÁNDEZ VALERIO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL GESTOR AMBIENTAL DICTAMINE DENTRO DE LOS 10 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDO EL ACUERDO, CONFORME AL OFICIO SIANC-ACC-OH-582-2020 SI SE RECOMIENDA LA CORTA DEL ÁRBOL UBICADO EN LOS NÍSPEROS, SEGÚN LA DIRECCIÓN INDICADA POR EL INTERESADO.

B) NOTIFICARLE AL INTERESADO SOBRE ESTE ACUERDO

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.05-2020 de la Comisión de Ambiente”.*

### **ACUERDO 12.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 05-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. TRASLADAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR DON RAFAEL HERNÁNDEZ VALERIO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL GESTOR AMBIENTAL DICTAMINE DENTRO DE LOS 10 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDO EL ACUERDO, CONFORME AL OFICIO SIANC-ACC-OH-582-2020 SI SE RECOMIENDA LA CORTA DEL ÁRBOL UBICADO EN LOS NÍSPEROS, SEGÚN LA DIRECCIÓN INDICADA POR EL INTERESADO.**

**B. NOTIFICARLE AL INTERESADO SOBRE ESTE ACUERDO**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### 4. Informe N° 02-2020 AD-2020-2024 Comisión de Turismo

Presentes:

Nancy Córdoba Díaz, Sindica Propietaria, Presidenta  
Jean Carlo Barboza Román, Regidor Suplente, Secretario  
José Ángel Avendaño Barrantes Regidor Suplente  
Wayner González Morera Síndico Propietario  
Alfredo Prendas Jiménez Síndico Propietario

La Comisión Especial de Turismo rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 11 de mayo del 2020 a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.

#### **ARTICULO I: HORARIO DE LAS REUNIONES DE LA COMISION**

##### 1. Horario de la Comision de Turismo

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO SERÁN LOS 2 Y 4 LUNES DEL MES A LAS 4:30 PM. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

### **ACUERDO 13.**

**ANALIZADO EL INFORME N° 02-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE TURISMO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO SERÁN LOS 2 Y 4 LUNES DEL MES A LAS 4:30 PM. ACUERDO DEFINIRIVAMENTE APROBADO.**

#### 5. Informe N° 05-2020 AD-2020-2024 Comisión de Hacienda

Asistencia:

Mauricio Chacón Carballo - Regidor Propietario, Presidente.  
Santiago Avellán Flores - Regidor Propietario.  
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez - Regidora Propietaria  
Carlos Monge Solano - Regidor Propietario

Ausente:

Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria, Secretaria.

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal  
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 23 de junio del 2020.

1. Remite: SCM-683-2020.

Suscribe: Maritza Segura Navarro.

Sesión N°: 013-2020.

Fecha: 15-06-2020.

Asunto: Remite correo enviado por el Sr. Emmanuel Espinoza en el cual presenta nota enviada a la ESPH y la replicada enviada por la ESPH y la contestación y observaciones sobre el incremento de facturación.



“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. REMITIR LA GESTIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR EMANUEL ESPINOZA ANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE SE ATIENDA SU RECLAMO.
  - B. REMITIR COPIA DEL INFORME OF-0481-IA-2020 E INFORMAR AL SEÑOR EMMANUEL ESPINOZA QUE CONFORME LO SEÑALA LA ARESEP LOS RECLAMOS DE LOS USUARIOS RESPECTO DE ASPECTOS TARIFARIOS SE DEBEN PLANTEAR PRIMERO ANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA Y LUEGO ANTE LA ARESEP EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LO QUE SE INDICA EN EL INFORME OF-0481-IA-2020.
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.05-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto”.*

#### **ACUERDO 14.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 05-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. REMITIR LA GESTIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR EMANUEL ESPINOZA ANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE SE ATIENDA SU RECLAMO.
- B. REMITIR COPIA DEL INFORME OF-0481-IA-2020 E INFORMAR AL SEÑOR EMMANUEL ESPINOZA QUE CONFORME LO SEÑALA LA ARESEP LOS RECLAMOS DE LOS USUARIOS RESPECTO DE ASPECTOS TARIFARIOS SE DEBEN PLANTEAR PRIMERO ANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA Y LUEGO ANTE LA ARESEP EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LO QUE SE INDICA EN EL INFORME OF-0481-IA-2020.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Margarita Murillo vota negativamente.

#### **2. Remite: SCM-685-2020.**

Suscribe: Mario Fuentes Ramírez – Presidente Junta Directiva – ADI Barrio Mercedes Sur de Heredia.

Sesión N°: 013-2020.

Fecha: 15-06-2020.

Asunto: Solicitud de que se apoye a lo que se le solicitó a la Presidencia de la Junta Directiva de la Refinadora Costarricense de Petróleo, de la donación de dos carretas de materiales en desuso chatarra ubicados en el Plantel de Recope La Garita.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, AGRADECER A LA JUNTA DIRECTIVA DE RECOPE, EL APOYO QUE SE PUEDA BRINDAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO MERCEDES SUR, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES QUE SE PUEDAN GENERAR PARA MEJORAS COMUNALES, DADO QUE EXISTEN PROYECTOS MUNICIPALES QUE SE DEBEN DE FINANCIAR CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS DEL MUNICIPIO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.05-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto”.*

#### **ACUERDO 15.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 05-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AGRADECER A LA JUNTA DIRECTIVA DE RECOPE, EL APOYO QUE SE PUEDA BRINDAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO MERCEDES SUR, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES QUE SE PUEDAN GENERAR PARA MEJORAS COMUNALES, DADO QUE EXISTEN PROYECTOS MUNICIPALES QUE SE DEBEN DE FINANCIAR CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS DEL MUNICIPIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-772-2020.

Suscribe: Laura Castro Chaves – Gestión de Servicio al Cliente y Mercado ESPH S.A.

Sesión N°: 016-2020.

Fecha: 26-06-2020.

Asunto: Notificación de Resoluciones de Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y la Defensoría de los Habitantes.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL OFICIO SCM-171-2020 – NOTIFICACIÓN DE LA ESPH, QUE REMITE LOS OFICIOS N° 07368-2020-DHR Y OF-0481-AI-2020 DE LA ARESEP.

B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE PUBLIQUE EL OFICIO SCM-171-2020 – NOTIFICACIÓN DE LA ESPH, QUE REMITE LOS OFICIOS N° 07368-2020-DHR Y OF-0481-AI-2020 DE LA ARESEP, EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y REDES SOCIALES.

C. INSTAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE SE PUBLIQUE EL OFICIO SCM-171-2020 – NOTIFICACIÓN DE LA ESPH, QUE REMITE LOS OFICIOS N° 07368-2020-DHR Y OF-0481-AI-2020 DE LA ARESEP EN SU PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.05-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto”.

El regidor Paulino Madrigal consulta sobre cómo se toma el segundo acuerdo con respeto a RECOPE ya que leyendo el informe y viendo lo de Mercedes Sur, se requiere un acuerdo del Concejo Municipal ya que no es competencia del Concejo de Distrito y necesitan que se acuerde solicitar esa donación y el segundo acuerdo que se tomó no es solicitar o aprobar la donación, es que se da gracias a la Junta Directiva de RECOPE. Consulta si la Comisión verificó que recurso se destina a obras, porque dice que es presupuesto participativo y quiere saber si se verificó, que es para proyectos que no se pueden ejecutar con presupuesto participativo pero son bajo esa modalidad.

La Presidencia señala que ese fue el tema y hay una línea muy delgada entre la solicitud y el acuerdo que se debe tomar.

La Licda. Priscila Quirós explica que aquí la donación la busca la ADI de Mercedes Sur y los requisitos que necesitamos y que plantea RECOPE son donaciones para las Municipalidades, Instituciones Públicas y la naturaleza de las ADI son de naturaleza privada, aunque pueden recibir donaciones de la Municipalidad, entonces no están dentro de la lista de RECOPE. Si tuviera una norma RECOPE para dar a la ADI no requiere de un acuerdo, porque estaría habilitada para donar. La Municipalidad no puede pedir que done, lo que se hace es agradecer la ayuda que se le puede dar a la asociación. Ellos deben indicar que en efecto había presupuesto para esa obra, pero no es que la Municipalidad pide que se haga donaciones a entidades de naturaleza privada. Ese acuerdo es cuando se va a donar para una Municipalidad y la Comisión hace esa aclaración.

La regidora Margarita Murillo señala que el punto 1 la recomendación ciega completamente la participación ciudadana. No quiere que el Concejo pase por el error de no escuchar a los ciudadanos. Se cuestiona hasta donde, no se bloquea la participación ciudadana, de ahí que es importante valorar y que los reciban en la comisión para poder escucharlos pero no dejar paso a cuestionamientos, porque no se escuchan en este Concejo. Considera que se debe tener ese cuidado para evitar que se piense que no se están escuchando las necesidades de la ciudadanía.

La Presidencia aclara que las consultas son técnicas y la ESPH ya respondió, y la persona pidió una contestación.

La regidora Maritza Segura señala que se menciona su nombre, pero ella emitió un correo con varios nombres y fue a raíz de la presentación que hicieron los personeros de la ESPH en la audiencia que este Concejo les dio días atrás, para analizar el tema de la facturación, de ahí que el correo lo recibió su persona y lo remitió a la Presidencia y la Secretaría del Concejo para que se realizara el trámite respectivo.

La regidora Patricia Rodríguez indica que cuanto el tema se analizó no era cerrar las puertas a nadie, sino revisar con la persona que tuviera la información exacta, pero no es que se cierra la puerta a nadie. La idea es que sigan acercando y manifestando sus dudas y cualquier otro tema. En otro orden de ideas

envía un saludo a la juventud herediana en el marco del día nacional de la juventud. Reitera que no quiere que se interprete de esa forma, sino que se buscó una respuesta precisa y acorde a las dudas que presentaba.

El síndico Mauricio Vargas manifiesta que lo que dice el regidor Paulino Madrigal es cierto, porque es usar los recursos en los proyectos que se iban a realizar con Presupuesto Participativo y están enterados del trámite que se está realizando y lo van a fiscalizar y llevaran el seguimiento a esta donación.

El regidor David León considera que trasladar estas inquietudes a la ESPH para responder ante estas consultas que se plantean es importante, pero es importante en la medida de lo posible se les atienda en audiencia, porque lo que se busca es escuchar a los ciudadanos, aunque en algún momento no tengan competencia y habla en general. Cuando un herediano se acerque con una gestión, se debe escuchar en una audiencia y puede ser determinante y eso permite recobrar la confianza de las y los heredianos. A veces se ve que los espacios de los Gobiernos Locales no son importantes pero son cercanos para la toma de decisiones. Se debe recibir a los heredianos, aunque no sea resorte de este Órgano Colegiado el asunto que plantean, pero esta es la casa de los heredianos y debe existir el debate.

La Presidencia quiere decir a todos los heredianos que pueden presentar sus inquietudes ante este Concejo, de hecho cuando llega una solicitud se hace el traslado con prontitud y quizás requieren apoyo técnico, pero igual habrán temas que se pueden resolver de una vez.

### **ACUERDO 16.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 05-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL OFICIO SCM-171-2020 – NOTIFICACIÓN DE LA ESPH, QUE REMITE LOS OFICIOS N° 07368-2020-DHR Y OF-0481-AI-2020 DE LA ARESEP.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE PUBLIQUE EL OFICIO SCM-171-2020 – NOTIFICACIÓN DE LA ESPH, QUE REMITE LOS OFICIOS N° 07368-2020-DHR Y OF-0481-AI-2020 DE LA ARESEP, EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y REDES SOCIALES.**
- C. INSTAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE SE PUBLIQUE EL OFICIO SCM-171-2020 – NOTIFICACIÓN DE LA ESPH, QUE REMITE LOS OFICIOS N° 07368-2020-DHR Y OF-0481-AI-2020 DE LA ARESEP EN SU PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### 6. Informe N° 07-2020 AD-2020-2024 Comisión de Jurídicos

Presentes:

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria, Presidente.  
José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Secretario.

Ausente:

Juan Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario.

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.  
María José González Vargas - Secretaria de Comisiones.

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados el día miércoles 15 de julio del 2020, a las catorce horas con quince minutos.

#### **1. Remite: SCM-498-2020.**

Suscribe: Juan Luis Bermúdez Madriz – Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Erikson Álvarez Calonge – Director Ejecutivo Sinerube.

Sesión N°: 004-2020.

Fecha: 11-05-2020

Asunto: Coordinación para la formalización de Convenio entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiario del Estado (Sinerube) y los Gobiernos Locales.

“...”

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A. INFORMAR A AL SEÑOR JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ – MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL Y ERIKSON ÁLVAREZ CALONGE – DIRECTOR EJECUTIVO Sinerube, QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA FIRMÓ EL**

CONVENIO CON SINERUBE PARA EFECTO DE SER PARTE DE ESTE PROGRAMA Y LO TIENE EN EJECUCIÓN. (SE ADJUNTA COPIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINERUBE) PARA EL ACCESO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 9137 DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO DEBIDAMENTE FIRMADO)

B. TRASLADAR EL DOCUMENTO N° IMAS-SINERUBE-151-2020 SUSCRITO POR JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ – MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL Y ERIKSON ÁLVAREZ CALONGE – DIRECTOR EJECUTIVO SINERUBE; AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURA, Y SOLICITAR UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO Y EL CONTROL CRUZADO QUE HA DADO A LA INFORMACIÓN CON DICHA ENTIDAD.  
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, PARA QUE SE CONFORME UNA BASE DE DATOS ACCESIBLE EN LA INTRANET, DONDE ESTEN DIGITALIZADOS TODOS LOS CONVENIOS VIGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEBIDAMENTE FIRMADOS.  
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.07-2020 de la Comisión de Jurídicos”.*

#### **ACUERDO 17.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 07-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. **INFORMAR AL SEÑOR JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ – MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL Y ERIKSON ÁLVAREZ CALONGE – DIRECTOR EJECUTIVO SINERUBE, QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA FIRMÓ EL CONVENIO CON SINERUBE PARA EFECTO DE SER PARTE DE ESTE PROGRAMA Y LO TIENE EN EJECUCIÓN. (SE ADJUNTA COPIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINERUBE) PARA EL ACCESO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 9137 DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO DEBIDAMENTE FIRMADO)**
- B. **TRASLADAR EL DOCUMENTO N° IMAS-SINERUBE-151-2020 SUSCRITO POR JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ – MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL Y ERIKSON ÁLVAREZ CALONGE – DIRECTOR EJECUTIVO SINERUBE; AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURA, Y SOLICITAR UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO Y EL CONTROL CRUZADO QUE HA DADO A LA INFORMACIÓN CON DICHA ENTIDAD.**
- C. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, CONFORME UNA BASE DE DATOS ACCESIBLE EN LA INTRANET, DONDE ESTÉN DIGITALIZADOS TODOS LOS CONVENIOS VIGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEBIDAMENTE FIRMADOS.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-490-2019.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Sesión N°: 002-2020.

Fecha: 04-05-2020.

Asunto: Remite DAJ-0163-2020 referente a Consulta de Expediente N°21-764, Reforma a la Ley N° 7052. AMH-517-2020.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIO DAJ-163-2020 SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EN EL SENTIDO DE QUE NO QUEDA CLARO DE DONDE SE SUMARÁN RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.
- B. INDICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE PREOCUPA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE PRETENDE FAVORECER A PERSONAS CON SITUACIÓN IRREGULAR EN EL PAÍS Y QUE MODIFICAR ESTO PODRÍA SIGNIFICAR PROBLEMAS DE CONEXIDAD DEL PROYECTO, POR LO QUE SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO EN EL QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN SOLAMENTE A PERSONAS CON SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR EN EL PAÍS.
- C. POR LO DEMÁS ESTA INICIATIVA VIENE A SOLUCIONAR UNA PROBLEMÁTICA QUE DEBE TENER UNA RESPUESTA URGENTE, POR LO QUE SUGERIMOS SE CORRIJA LO MENCIONADO EN LOS APARTADOS ANTERIORES.
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.07-2020 de la Comisión de Jurídicos”.

### **ACUERDO 18.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 07-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIO DAJ-163-2020 SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EN EL SENTIDO DE QUE NO QUEDA CLARO DE DONDE SE SUMARÁN RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.
- B. INDICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE PREOCUPA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE PRETENDE FAVORECER A PERSONAS CON SITUACIÓN IRREGULAR EN EL PAÍS Y QUE MODIFICAR ESTO PODRÍA SIGNIFICAR PROBLEMAS DE CONEXIDAD DEL PROYECTO, POR LO QUE SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO EN EL QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN SOLAMENTE A PERSONAS CON SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR EN EL PAÍS.
- C. POR LO DEMÁS ESTA INICIATIVA VIENE A SOLUCIONAR UNA PROBLEMÁTICA QUE DEBE TENER UNA RESPUESTA URGENTE, POR LO QUE SUGERIMOS SE CORRIJA LO MENCIONADO EN LOS APARTADOS ANTERIORES.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.** Remite: SCM-664-2020

Suscribe: Eilyn Ramírez Porras – Secretaria de Concejo Municipal de San Rafael de Heredia.

Sesión N°: 009-2020.

Fecha: 06-10-2020.

Asunto: Comunicar el acuerdo de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, donde acuerdan solicitar pronunciamiento a favor del Proyecto de Ley N° 21653 denominado Interpretación Auténtica de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. APOYAR LA INICIATIVA QUE PLANTEA LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA PRONUNCIÁNDOSE A FAVOR DEL PROYECTO DE LEY N° 21653 DENOMINADA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LEY N° 6926, PARA RESGUARDAR LA EXONERACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD.
- B. REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- C. REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.07-2020 de la Comisión de Jurídicos”.

El regidor Paulino Madrigal hace una observación en el punto 1 y es que quiere saber si compartieron el convenio que se había firmado y es que en la cláusula 7 dice que se encarga a la Licda. Estela Paguaga, sin embargo en estos casos, no se debe poner en un convenio el nombre de la persona que ocupe el puesto, sino únicamente el puesto, por tanto es importante hacer el cambio a ese convenio, para no

generar un problema a futuro, porque ella ocupa la plaza en propiedad, pero no se sabe a futuro que úeda suceder y se debe prever este tipo de situaciones.

La Presidencia señala que es importante dejar clara la observación del regidor Paulino Madrigal para que quede en actas.

### **ACUERDO 19.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 07-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. APOYAR LA INICIATIVA QUE PLANTEA LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA PRONUNCIÁNDOSE A FAVOR DEL PROYECTO DE LEY N° 21653 DENOMINADA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LEY N° 6926, PARA RESGUARDAR LA EXONERACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD.**

**B. REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

**C. REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### 7. Informe N° 04-2020 AD-2020-2024 Comisión de Sociales

Asistencia:

José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Presidente.

Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario.

Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Sociales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves martes 14 de julio al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos.

1. Remite: SCM-779-2020.

Suscribe: Sandra Loría Chaves – Gestión Documental Presidencia de la República.

Sesión N°: 016-2020.

Fecha: 29-06-2020.

Asunto: Remite solicitudes de "Habitantes de la Calle Vecinos de Heredia" que solicitan Ayuda Social.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA VICEALCALDÍA PARA QUE SE VALORE LA SITUACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN ESTADO DE CALLEJIZACIÓN, Y NOS INFORME A LA COMISIÓN LAS DECISIONES QUE TOMEN AL RESPECTO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.04-2020 de la Comisión de Asuntos Sociales”.*

### **ACUERDO 20.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.04-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA VICEALCALDÍA PARA QUE SE VALORE LA SITUACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN ESTADO DE CALLEJIZACIÓN, E INFORME A LA COMISIÓN DE SOCIALES LAS DECISIONES QUE TOMEN AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### 8. Informe N° 007-2020 AD-2020-2024 Comisión de Obras

Presentes:

Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Presidente

Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Secretaria

Amalia Jara Ocampo, Regidora Propietaria

Ana Yudel Gutiérrez Hernández; Regidora Propietaria

Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario  
 Asesores y Secretaria de Comisiones:  
 Ing. Paulo Cordoba – Ingeniero Municipal  
 Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal  
 Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisiones

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el jueves 23 de Julio del 2020 al ser las ocho horas con veinte minutos.

#### ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-777-2020

Suscribe: Enrique Prado Viales

Fecha: 29-06-20

Sesión: 16-2020

Asunto: solicitud de ayuda para que la empresa de servicios públicos de Heredia les resuelva situación con las aguas negras en la comunidad de guararí, los sauces, la lucía y la milpa

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR LA QUEJA DEL SEÑOR ENRIQUE PRADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA – NEGOCIO DE AGUAS RESIDUALES, PARA QUE NOS DE UN INFORME AL RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE SEÑALA EL GESTIONANTE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.07-2020 de la Comisión de Obras”.

#### **ACUERDO 21.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.07-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA QUEJA DEL SEÑOR ENRIQUE PRADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA – NEGOCIO DE AGUAS RESIDUALES, PARA QUE BRINDE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE SEÑALA EL GESTIONANTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-818-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 07-06-20

Sesión: 18-2020

Asunto: proyecto remodelación de edificio antiguo bomberos

**Texto del documento DIP-DT-116-2020 suscrito por Ing. Paulo Cordoba Sanchez – Ingeniero Municipal y Lic. Rogers Araya Guerrero – Gestor Ambiental**

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE CON BASE EN EL DIP-DT-0116-2020, EMITIDO POR EL INGENIERO PAULO CORDOBA Y EL LICENCIADO ROGERS ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL EN RELACIÓN AL DESFOGUE PARA REMODELACIÓN DE EDIFICIO ANTIGUO BOMBEROS, FINCA 4-54797-000, NUMERO DE PLANO H-1608399-2012 A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, ESTA COMISION **RECOMIENDA** APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL INFORME QUE SE TRASCRIBE EN FORMA ÍNTEGRA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.07-2020 de la Comisión de Obras”.

#### **ACUERDO 22.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.07-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL INFORME DIP-DT-0116-2020, EMITIDO POR EL INGENIERO PAULO CORDOBA Y EL LICENCIADO ROGERS ARAYA GUERRERO –**

**GESTOR AMBIENTAL EN RELACIÓN AL DESFOGUE PARA REMODELACIÓN DE EDIFICIO ANTIGUO BOMBEROS, FINCA 4-54797-000. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-819-2020  
 Suscribe: Roxana Vargas Hernandez  
 Fecha: 07-06-20  
 Sesión: 18-2020  
 Asunto: expone problemas varios con árbol, asimismo solicitud de corta del árbol

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL GESTOR AMBIENTAL – LIC. ROGERS ARAYA, PARA QUE CON BASE EN EL INFORME SINAC-ACC-OH-582-2020 NOS REMITA UN INFORME A ESTA COMISION SI SE RECOMIENDA O NO LA TALA DEL ARBOL SOLICITADA. ESTO DE PREVIO AL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

B) REMITIRLE ESTE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ASEO DE VIAS, PARA QUE PROCEDA CON LA PODA DEL ARBOL UBICADO EN SAN FRANCISCO, LA LILLYANA, DE LA TERCERA ENTRADA 25 METROS AL OESTE CONFORME A LA SOLICITUD PLANTEADA.

C) NOTIFICARLE A LA SEÑORA SOBRE ESTE ACUERDO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.07-2020 de la Comisión de Obras”.

**ACUERDO 23.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.07-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL GESTOR AMBIENTAL – LIC. ROGERS ARAYA, PARA QUE CON BASE EN EL INFORME SINAC-ACC-OH-582-2020 REMITA UN INFORME A LA COMISIÓN DE OBRAS SI SE RECOMIENDA O NO LA TALA DEL ARBOL SOLICITADA. ESTO DE PREVIO AL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**B. REMITIRLE ESTE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ASEO DE VÍAS, PARA QUE PROCEDA CON LA PODA DEL ÁRBOL UBICADO EN SAN FRANCISCO, LA LILLYANA, DE LA TERCERA ENTRADA 25 METROS AL OESTE CONFORME A LA SOLICITUD PLANTEADA.**

**C. NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LA ROXANA VARGAS HERNANDEZ.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia solicita se altere el orden del día para conocer el Informe 3 de la COMAD y dispensar de asunto entrado.

El regidor Daniel Trejos solicita que no se conozca el informe hoy, porque el lunes anterior se conoció en la Comisión la aprobación del desfogue y hoy queda como asunto entrado para ver el lunes, de manera que recomiende dejarlo como asunto entrado hoy, para que el próximo lunes se conozcan los dos informes y puedan analizarlos y de esa forma los entiendan.

El regidor Carlos Monge indica que el informe del desfogue será entrado esta semana y es importante se analicen los dos juntos, ya que corresponden al proyecto de Lumen.

**ACUERDO 24.**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para votar el Informe de la COMAD y quede como Asunto Entrado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 25.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL INFORME NO.03-2020 DE LA COMAD PARA QUE SEA ANALIZADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



La regidora Margarita Murillo solicita se altere el orden del día, para conocer la segunda moción de primera y la primera de segundo, a fin de hacer un debate con más tranquilidad.

### **ACUERDO 26.**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** aprobar la propuesta y alterar el orden del día, para conocer la Moción sobre el día de la celebración de la juventud de primera y la mocón que ocupa el puesto 1 conocerla en el punto 2 del artículo de moiones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

1. Daniel Trejos Avilés – Regidor Propietario  
Secundan: Laura Chaves Flores -Jordan Bolaños Segura - Kimberly Sánchez Campos - Jean Carlos Barboza Román - Priscilla Álvarez Bogantes  
Asunto: Moción para visibilizar la celebración del Día Mundial de la Juventud y externar el compromiso de este gobierno local con la Juventud.

### Texto de la Moción

#### **MOCION PARA VISIBILIZAR LA CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DE LA JUVENTUD Y EXTERNAR EL COMPROMISO DE ESTE GOBIERNO LOCAL CON LA JUVENTUD**

#### **CONSIDERANDO**

- I. Que en el año 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa 1998).
- II. Que esta celebración busca promover el papel de la juventud como socia esencial en los procesos de cambio y generar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que se enfrentan y sirve para dar voz a la juventud, sus acciones e iniciativas en el mundo.
- III. Que el tema de este año 2020 bajo el lema "el compromiso de la juventud por la acción mundial", tiene por objeto destacar las maneras en las que el compromiso de los jóvenes a nivel local, nacional y mundial puede enriquecer los procesos y las instituciones nacionales y multilaterales, así como identificar cómo mejorar significativamente su representación y participación en las instituciones políticas.
- IV. Que este año, el Día Nacional de la Juventud se centra en fomentar el compromiso de los jóvenes en la Participación a nivel local o de comunidad, a nivel nacional con la formulación de leyes, políticas y de su aplicación y la participación a nivel mundial.
- V. Que, en el marco de estos objetivos propuestos a nivel mundial, el Gobierno Local estará desarrollando actividades en formato virtual en coordinación con el Comité Cantonal de la Persona Joven.
- VI. Que en concordancia con los fines y compromisos establecidos en el lema para la celebración del Día Nacional de la Juventud para el año 2020 por parte de las Naciones Unidas, se insta a adoptar un acuerdo donde se reafirme el compromiso del gobierno local con los jóvenes, para abrirles espacios donde se escuchen sus voces y expongan sus iniciativas para integrarse a los gobiernos locales y se disponga por parte de este Municipio, que la celebración del Día Nacional de la Juventud del 12 de agosto de 2020 reviste interés local y así sea publicitado en redes sociales por parte de la Oficina de Prensa.

#### **POR TANTO**

#### **Mocionamos los y las integrantes de la Comisión de Nombramientos de la Persona Joven para que este Concejo acuerde**

- a. Que la celebración del Día Nacional de la Juventud del 12 de agosto de 2020 reviste interés local para la Municipalidad de Heredia.

- b. En el Marco de la celebración del Día Nacional de la Juventud instaurado por las Naciones Unidas para el día 12 de agosto de cada año, este Municipio reafirma el compromiso del gobierno local con la juventud, para abrirles espacios donde se escuchen sus voces y expongan sus iniciativas para integrarse a los gobiernos locales.
- c. Que este acuerdo sea publicitado por parte de la Oficina de Prensa en su sitio web y perfiles en redes sociales.
- d. Que se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo firme.

El regidor Daniel Trejos expone que por un tema de legitimación firma la moción y agradece al joven Víctor Sánchez y a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven por tomarlo en cuenta. Señala que el mes de agosto es muy celebrado por el día de la celebración de la juventud. Agrega que se tiene programado un festival de personas jóvenes emprendedoras y ahora se debe posponer y readecuar por la declaratoria de emergencia pero es importante hacer actividades para los jóvenes a fin de sacarlos del stress.

La regidora Patricia Rodríguez brinda una saludo a la juventud herediana y señala que cuando se acercan y participan pueden contar con la fracción del PAC, cualquier duda, cualquier comentario pueden contar con ellos. Les tienen un cariño muy grande a la juventud herediana y tienen las puertas abiertas, ya que son un júbilo. Les dice que no se den por vencidos y la idea es que su mensaje llegue al corazón. Ahora es difícil, pero los jóvenes tienen fe y alegría, son personas de bien y les toca construir con nosotros una sociedad mejor. Indica que abre sus puertas y van a ser escuchados. Es un gusto trabajar por y para los jóvenes y tienen las puertas abiertas de su regiduría. Envía un abrazo a la juventud herediana y les dice: “saldremos juntas y juntos de esto”.

La Síndica Laura Chaves señala que es un gusto saludarles, primero que nada saluda a las personas jóvenes que forman parte de este Concejo en especial al Comité de la Persona Joven y visualiza este día tan importante, de ahí que saluda a las personas del Comité de la Persona Joven de Heredia. A Víctor y su equipo y ñes dice que deben seguir adelante, deben tener una huella positiva y da apoyo a la persona joven y les da el apoyo en todo lo que requieren. Reitera que los apoya y considera que es claro el sentir de este Concejo, esta presente y es importante para la juventud herediana.

El regidor Paulino Madrigal felicita a los compañeros que presentan esta propuesta. Hace suyas las palabras del regidor Daniel Trejos en cuanto la necesidad de visibilizar el trabajo de los jóvenes a nivel comunal, a nivel de base y a nivel político. Hay que dar espacio a los jóvenes. Discutir sobre juventud es un avance muy importante. Hablar de sus necesidades es bueno, no pueden tener trabajo digno ni espacios y están siendo aplastados con esta situación. Los jóvenes de este Concejo son importantes en estas labores, los felicita a todos y les dice que sigan adelante y abran espacios en debates y demás espacios.

El regidor Santiago Avellan manifiesta que es importante apoyarles y votar esta propuesta. Hay muchas necesidades y hay muchas oportunidades que reclaman y se las ganan. Hay espacios en la vida de un país y de una comunidad y los jóvenes son los que hacen la diferencia. Los grandes líderes siempre han sido visionarios con la juventud detrás. Ellos siempre quieren superarse, es importante abrir este espacio y como lo abren los jóvenes de este Concejo, para venir a decir a toda la juventud de Heredia, que estamos y vamos para adelante. Indica que se siente orgulloso de tener en su fracción un compañero joven y su cariño y apoyo para toda la juventud.

La regidora Maritza Segura manifiesta que los felicita, agradece a Víctor Sánchez y su equipo de personas jóvenes. Conoce las luchas sociales y Víctor ayuda a Heredia y a nivel nacional, de ahí que los insta a seguir luchando y con perseverancia porque van a llegar muy lejos. Les dice de nuevo: “sigan luchando y su apoyo total y cuenten con mi voto siempre.”

La regidora Margarita Murillo señala que la emociona mucho la moción y ver que es presentada por los jóvenes y todos los síndicos jóvenes. Cree en las palabras del regidor Santiago Avellan ya que hay ideas que nacieron de jóvenes y muchos están aquí por luchas de juventud. Hay que validar la palabra, están afectados y dependen de las manifestaciones externas y es indispensable la socialización. Apoya la actividad del 12 y considera que se le debe dar bastante publicidad. Espera unirse en una sola voz porque su espíritu también es joven.

La regidora Amalia Jara señala que de parte de la Fracción del PLN felicita a los jóvenes y manifiesta que han apostado a la juventud porque ahí está la esperanza. Forjan liderazgos desde la escuela y han sido parte de todos los grupos organizados y eso les permite empoderarse. “Ustedes son la esperanza y dan ejemplo a todos los jóvenes y ellos podrán creer en ustedes, se hace un liderazgo con formación, capacitación y es importante estar en grupos que permitan altos valores y sean propositivos”. Felicita al regidor Daniel Trejos un joven regidor, el más joven que ha estado aquí y felicita a los demás jóvenes

como Priscila, Jordan y todos los jóvenes. Les dice: “ustedes son el futuro y podrán mejorar lo que no se pudo. Hacen cosas importantes por este país y la esperanza está en ustedes.”

El síndico Alfredo Prendas agradece al regidor Daniel Trejos por la moción, el regidor más joven de Heredia y fue el Jefe de Fracción más joven. Agradece al joven Víctor Sánchez porque hace una gran labor social en las comunidades. Agradece a la juventud en general y les dicen que deben ir para adelante.

El regidor Carlos Monge agradece a todos los compañeros jóvenes por esta moción tan bonita, que es algo muy importante en estos momentos ya que la juventud es el presente. El Papá Juan Pablo Segundo dice: “ustedes unidos pero no encerrados” y es una frase que encierra los valores y es importante para esta juventud. Señala: “no deben tener miedo, anímense, visualicen sus metas, adelante y cuentan con el Concejo que les da todo el apoyo.”

La Presidencia les brinda un saludo especial a todos los jóvenes que celebran este día, ya que ocupan de esa energía para hacer las cosas, sin eso no se avanza, son las personas que van a cambiar esta forma de vivir. Les dice: “ocupamos de esa gasolina de ustedes”. Agrega que esa comisión trabaja y hace cosas maravillosas, ellos se asesoraron, hicieron la moción y hoy esta plasmada aquí y es un hermoso trabajo. Indica: “Vivan al máximo, pero con mucha responsabilidad.”

### **ACUERDO 27.**

#### **ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. QUE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD DEL 12 DE AGOSTO DE 2020 REVISTE INTERÉS LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
- B. EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD INSTAURADO POR LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO, ESTE MUNICIPIO REAFIRMA EL COMPROMISO DEL GOBIERNO LOCAL CON LA JUVENTUD, PARA ABRIRLES ESPACIOS DONDE SE ESCUCHEN SUS VOCES Y EXPONGAN SUS INICIATIVAS PARA INTEGRARSE A LOS GOBIERNOS LOCALES.**
- C. QUE ESTE ACUERDO SEA PUBLICITADO POR PARTE DE LA OFICINA DE PRENSA EN SU SITIO WEB Y PERFILES EN REDES SOCIALES.**
- D. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**REC.** La Presidencia decreta un receso a partir de las veinte horas cinco minutos y se reinicia la Sesión al ser las veinte horas diez minutos.

2. Carlos Monge Solano – Regidor Propietario – Amalia Jara – Regidora Propietaria- José Santiago Avellán – Regidor Propietario- Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria – Mauricio Chacón Carballo – Regidora Propietario- Daniel Trejos Avilés – Regidor Propietario  
Asunto: Apoyar a la administración municipal en su gestión para la creación de un mecanismo tecnológico que contribuya con la reactivación económica del comercio en el cantón de Heredia.

Texto de la moción:

### **MOCIÓN PARA ACORDAR BRINDARLE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SU GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO TECNOLÓGICO QUE CONTRIBUYA CON LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL COMERCIO EN EL CANTON DE HEREDIA**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el día 16 de marzo del 2020 el Poder Ejecutivo decretó Estado de emergencia nacional mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S.
2. Que la pandemia ocasionada por COVID-19 ha generado gran afectación económica y social en el país, así como en el cantón.
3. Que es de conocimiento público de los vecinos del Cantón de Heredia que hay un incremento considerablemente de casos COVID-19 en los distritos del Cantón, por lo cual se encuentra dentro de la categoría de Cantón de Alerta Naranja.
4. En el artículo 3 del Código Municipal se señala “Artículo 3.- La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal (...)”.

5. La declaratoria de emergencia nacional a causa del COVID-19 ha desencadenado importantes consecuencias sanitarias así como las económicas. La realidad de la Municipalidad de Heredia no pasa inadvertida porque también sus ingresos se han visto afectados a nivel de los ingresos por patentes.
6. La pandemia ha traído consigo muchos retos, entre los cuales se contempla la necesidad de la virtualización, de mejorar lo digital y responder en tiempo y forma a las necesidades de la población cumpliendo las disposiciones sanitarias y protocolos, como lo son el distanciamiento social, el uso de protección facial, entre otros.
7. Es conocida la situación de contracción económica, desempleo y grave afectación del sector turismo, artístico y cultural, por las medidas sanitarias ya expuestas.
8. La propuesta tiene como objetivo mejorar y modernizar el proyecto del Directorio Comercial que ha desarrollado la municipalidad, para brindar una plataforma digital a los patentados y emprendimientos del Cantón, de manera que puedan comercializar sus productos y servicios. Esta plataforma permite dar continuidad a la actividad económica, minimizando el riesgo de contagios, contribuyendo a la reactivación económica.
9. Esta estrategia tiene dos vertientes de trabajo: la primera, comunicación y coordinación con las fuerzas vivas y la segunda, la utilización de herramientas tecnológicas como una App comercial o plataforma digital que sirva de vitrina para la venta de productos y servicios de patentados y emprendedores.
10. Lo que se requiere es ampliar el alcance de dicho directorio, incorporando un App, que permita una plataforma para la administración de pedidos, los pagos digitales e incluso de ser posible presupuestariamente que se incluya un mapeo de recorridos con dirección y georreferenciación.
11. Ya se ha realizado un acercamiento con los patentados y emprendedores del Cantón, siendo que muchos están promocionando sus productos y servicios en el Directorio Comercial de la Municipalidad. Además, se cuenta con el apoyo de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Heredia y la Asociación de Patentados Heredianos, para el uso de dicha aplicación.
12. En el contexto de las medidas de martillo y baile, se vislumbra la eminente necesidad del gobierno local para ayudar al patentado y emprendedor a bajar los costos en la utilización de plataformas ya existentes que cobran porcentajes superiores al 30% sobre sus ventas. De este modo, mediante App o plataforma mencionada facilitar el comercio, la publicidad y acceso a los productos y servicios de los vecinos del Cantón.
13. Parte de la premisa de la Municipalidad, acorde con las competencias territoriales y de búsqueda del bienestar de los munícipes en la administración de los intereses locales, como un actor fundamental en la generación de fuentes de empleo, y reactivación económica a nivel local.

**POR TANTO:**

Mociono para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- a) Se profundice, amplíe y unifique el proyecto del Directorio Comercial de la municipalidad, con la creación y/o modernización de un App Comercial o plataforma digital; en la cual, se puedan registrar los patentados y emprendedores para comercializar sus productos y servicios.
- b) Realizar un trabajo de coordinación con la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Heredia y la Asociación de Patentados Heredianos, para incluir la mayor cantidad de comercios y servicios en dicha App Comercial o plataforma.
- c) Se solicita a la Administración que, en cumplimiento del proceso de Contratación Administrativa, seleccionen el mejor desarrollador tecnológico, a partir de criterios de idoneidad para el desarrollo de la aplicación; así mismo, que previamente los criterios de selección y requerimientos sean analizados en conjunto con representantes de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Heredia y la Asociación de Patentados Heredianos.
- d) Se solicita a la Administración Municipal incorporar contenido económico necesario, a la brevedad posible para la contratación de dicho App o plataforma, para su implementación y mantenimiento por un año.
- e) Se solicita a la Administración que, en coordinación con la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Heredia y la Asociación de Patentados Heredianos, se genere un espacio de registro para ciudadanos que puedan ofrecer el servicio de entrega a domicilio, de los diferentes productos que se comercialicen en el App o plataforma.

- f)** Se solicita a la Administración Municipal con los recursos existentes, sin incurrir en gastos adicionales, coordinar una fuerte campaña de publicidad, en los distintos medios de comunicación local y redes sociales disponibles para que la ciudadanía pueda conocer la nueva herramienta.
- g)** Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.
- h)** Se solicita a la Administración municipal coordinar la publicación de este acuerdo en la página web, redes sociales y otros medios que utilice el municipio por el principio de publicidad.
- i)** Que la presente moción se dispense de trámite de comisión.

La Presidencia señala que esta moción se refiere a una aplicación que ya viene trabajando y la idea es que sea mejorada y modernizada por la administración municipal, pero es un proyecto que ya se viene ejecutando y la idea es mejorarla y urge aprobar el día de hoy, para dar aire a las personas del comercio.

El regidor Carlos Monge expone: “En una situación que viven la gran mayoría del comercio de nuestro cantón, producto de estas medidas, que un lugar de ser baile han sido no solo de martillazos sino más bien mazazos, los cuales ponen en peligro el sustento de muchas familias y el esfuerzo de muchos emprendedores que hoy están al borde de perder sus negocios que les ha costado años de esfuerzo y trabajo; esto aunado que no se cuenta con una ruta clara de como el Gobierno Central va ha empezar la reactivación económica del país, es por ende que nosotros como Gobierno Local no podemos quedarnos de brazos cruzados, y es que a partir de acá se han creado distintos canales de comunicación entre los distintos sectores que participan de forma activa en la economía de nuestro Cantón como lo son la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Heredia y la Asociación de Patentados de Heredia para que juntos encontrar las diferentes rutas de acción con miras de poder salir delante.

Esta App no solo busca dar un poco de oxígeno a los distintos sectores de nuestro comercio, si no también está dirigida la ciudadanía en general la cual viene a poner en la puerta de su casa los distintos productos de nuestros comercios; así como un proyecto de solidaridad al brindarle la posibilidad a las personas que se han quedado sin ingresos para que puedan afiliarse a la aplicación y poder generar ingresos a través de la entrega de los productos vendidos.

Como ven compañeros, esta herramienta tecnológica está pensada en toda la población del Cantón tanto para el comercio, para el que necesita llevar un poco de sustento para su familia y la ciudadanía en general, para que tengamos una herramienta que hoy no hay en el país, por lo que seremos pioneros, pero que si existe a nivel internacional con gran éxito para todos.”

La regidora Amalia Jara manifiesta que las fracciones de Nueva República , PUSC y PLN da este voto de apoyo y reconocer lo que ya la administración viene dando desde hace un tiempo, es unir la parte política y la administración y hacer que las cosas se hagan, a partir de lo que ya se está haciendo y es dar esa milla extra para generar esta plataforma. Con la situación actual, son tragedias que se viven en nuestros comercios, industrias y los ciudadanos y es una reactivación económica a todos los niveles ya que aspiramos a un estado empresarial y la idea es generar riqueza con altísima responsabilidad social, y no solo apostar por un estado paternalista, asistencialista, sino que es generar herramientas de empleo. Hay que pensar como empleadores y generar herramientas para que haya empleo y las familias puedan generar recursos, de ahí que esperan el apoyo del Concejo.

La regidora Margarita Murillo indica que le da mucha alegría esta iniciativa que tuvieron las fracciones de NR, PUSC y PLN pero su participación es para solicitar ampliar la moción ya que necesitan con urgencia el informe de la administración con respecto al plan de contingencia sobre el tema económico y debe construirse, de ahí que es importante que se incorpore este tema dentro de un plan de Contingencia, es importante conocer si se hizo un plan de emprendimiento y lo que se hizo en las páginas web, sea, lo que hicieron en el mes de mayo, de ahí que esto debe evaluarse para ver esa herramienta de trabajo y evaluar el tema jurídico, por una posible demanda que no pase como lo que sucedió con las plataformas Uber y Globo y que se hagan contratos para orientar el mercado digital. Muchos no saben como mercadear en esta herramienta y se debe regular para que tenga un impacto y éxito rotundo. Le pide a la Licda. Priscila Qurós que les explique si hay riesgo de demanda por un tema de competencia desleal. A nivel de jurisprudencia es importante el respaldo, para que no se caiga la herramienta. Se debe monitorear y ajustar los usos sobre emprendimientos, que se han vendido realizando y la páginas web.

La regidora Patria Rodríguez señala que valora mucho la iniciativa ya que es necesaria en estos tiempos de pandemia y crisis. En segundo punto es una crisis a nivel mundial. La idea es unir esfuerzos para reactivar la economía, pero tiene algunas dudas como, ¿cuál es el alcance de la aplicación y las limitaciones que se plantean. Definir en que consiste la Aplicación. La legalidad de la recuperación y análisis de datos, porque tienen un manejo especial y el uso. Quiere saber si se recogen datos si hay

consentimiento informado hacia los ciudadanos. Si es un contrato de adhesión o que tipo de contrato y cual es el alcance de este contrato y las acciones que impactan a la ciudadanía. Con respecto al mantenimiento del software, ¿quién lo hace?. Cómo es el acceso para las personas que no pueden entrar a las tecnologías de información. Puede ser que no se tenga acceso a internet u otros servicios y cómo se incorporan estos ciudadanos para acceder, ya que habrán costos. Para venta de ropa ¿deben pagar algún costo de mensualidad?. Para que se le ayude con este análisis jurídico solicita se le aclaren las dudas.

La regidora Maritza Segura señala que le alegra mucho el apoyo que se desea brindar a los patentados. Sabemos de la situación que pasan y corresponde que los heredanos estén realmente bien. Cuando se abra esta aplicación es importante que se pueda visualizar todas las formas de apoyar el comercio, sabe que ya se viene trabajando en este proyecto y felicita al señor Alcalde y a la señora Angela Aguilar – Vice Alcaldesa, porque se ha venido trabajando. Indica que no es pensar solo en los patentados ya que hay cocineras, repartidores y muchas personas que tienen sus pequeñas empresitas y es ver, como esas personas pueden tener un sitio, ya que no tienen esas tecnologías y las plataformas que hay tiene un costo bastante alto. Hace un llamado al gobierno central por la restricción, ya que las nuevas medidas afectan a las personas y a sus servicios.

El regidor Paulino Madrigal aplaude mucho la iniciativa ya que tiene buenas intenciones, pero tiene dudas de fondo y de forma. Este tipo de iniciativa se empieza haciendo con estudios de mercadeo. Vamos a competir con otras plataformas que ya existen y mundialmente. La riqueza la producen los trabajadores. Ponerse a competir es bueno pero se debe hacer primero un estudio de mercadeo. ¿Qué es lo que se viene trabajando a nivel de la administración?. El estudio para pequeños empresarios dirá cual es la limitación que tienen. La mayoría de estas empresas tiene empresas técnicas. Son las empresas que tienen mas franquicias y que tienen mas facilidades. Meter un negocio no es tan fácil y su consumidor es local y ya los conoce, entonces hace falta el estudio. En este caso es diferente y se debe hacer el estudio. Esto es de acceso para todos los patentados y para todas las pequeñas empresas. Agrega que se suma a las palabras de la regidora Margarita Murillo.

La Licda. Priscila Quirós explica que lo primero que se debe tener claro es, ¿en qué fase se está en esta moción?, porque ya se ha trabajado en el municipio, hay una base de datos y pasos que se han venido dando y una marca que se ha venido dando con varios pasos y está presente en lo comercial este municipio. También la Municipalidad puede incursionar en otro tipo de servicios. Desde lo legal se puede hacer una sociedad anónima o una empresa privada y no debe existir relación de empleo entre empresa y colaboradores, puede ser un servicio sin que se constituya en relación laboral. La moción dice que se vaya trabajando en diagramación y se debe tener para la definición del cartel, más que competir es dar un servicio al patentado y al heredano. En otro lado esto es exitoso, es un servicio al patentado, se busca habilitar algo más cómodo, no es que haya una demanda, hay que centrarnos en el título. ¿Cómo se va hacer eso?, se analiza en el camino y se verán los procedimientos. Es dar trabajo digno, es transporte público y no de mensajería. Debe ser analizada cada propuesta para ver el tema de colaboradores. El manejo de datos es parte de lo que se debe acordar con quién desea entrar voluntariamente, ya que hay un directorio comercial. Se han tenido muchas reuniones con cámaras y personas y necesitan una ayuda para poder poner en marcha su negocio, sin tener que abrir y es transporte de mercancías. Estamos en una delimitación de la solicitud a la administración para que se haga la previsión presupuestaria y se haga una alianza y ejecución de los acuerdos. La responsabilidad la tiene la administración. Si hay convenios deben venir al Concejo para que sean aprobados. No se crean fuentes de empleo informales, ya que tiene distintas formas dentro del orden jurídico y se debe idear la mejor forma para prestar el servicio.

El regidor David León señala que esta moción es muy interesante y puede reunir situaciones de fondo, como rescatar la pequeña empresa las pymes, que están al borde del colapso. Se debe hablar de reconstrucción económica producto de la crisis por la pandemia. Debemos ver que nuestro cantón ha sido muy afectado y la preocupación la compartimos todos. Le parece que esta moción debe trabajarse más en una comisión, porque acá no hemos todavía hablado de los resultados del catálogo comercial. Hay que saber la competencia que implica una aplicación frente a una internacional. Debe ser competitiva y no es una tarea sencilla, entonces hay que pensar en el tiempo, ¿cuándo estaría disponible?. ¿Cuál es la meta en la pueda realmente ser capaces de brindar la misma?. Le preocupa la informalidad del servicio express, porque cuáles son las condiciones que tendrán. La Municipalidad solo da la aplicación y eso hay que verlo y analizarlo. Hablar de estado benefactor hay que analizarlo con detalles y la Jefa de Fracción del PLN más bien esta en contra y antes decía estar a favor.

La regidora Patricia Rodríguez indica que es importante que se les contara sobre que se ha adelnatado y cual es el trabajo que hay, pregunta si hay un costo económico para las personas, porque hay que lograr un mayor desarrollo económico. Pide a la señora Ángela Aguilar les indique sobre los avances para saber por la población que escucha las sesiones, como poder acceder a estos servicios. Quiere saber si se da algún acompañamiento a estas personas. Valora a don Ronald Villabolos por los esfuerzos que hace y la idea es mejorar la moción y ver como se logra el objetivo y fortalecer el desarrollo de la población herediana. Quiere saber ¿Cuál es el avance y acompañamiento a los patentados y a las empresa y si hay un costo económico.

La regidora Margarita Murillo quiere escuchar a la administración para saber si existe un plan, bajo cual plan esta propuesta, porque viene a ser un proceso y le gustaría conocerlo, para saber en que se proteje y se respalda esto y en que se sustenta.

La señora Ángela Aguilar – Vice Alcadesa Muniicpal manifiesta que efectivamente este es un proyecto que viene desde hace varios años y se incorpora varios recursos del presupuesto. Responde al programa Heredia Digial, participan varios departamentos y se trabaja con Tecnologías de Información y la ESPH y ha sido un proyecto integrado a la política sostenible del cantón en materia de turismo. La Cámara de Turismo e industria y los patentados de Heredia, están mano a mano con la política de turismo sostenible y viene a solventar diversos problemas. Esto viene a fortalecer el proyecto, para dar mayores recuros y dar mayor soporte al directorio comercial. Se llevan 200 patentados y se inscriben para dar a concocer su producto y falta esa plataforma, donde no tengan que pagar tanto dinero a plataformas como Globo y Uber, porque pierden sus ganancias a la hora que envían sus productos a los consumidores. La idea es involucrar para usar ese sistema y no tener ese costo y no se les vaya la ganacia en pagar una plataforma. La idea es dar ese apoyo y poder agilizarlo de forma más rápido, de ahí que tienen un análisis a nivel legal, ya que es un trabajo a la hora de hacer la contratación para desarrolaar la AP. Se permite que se coloquen todos los productos que se requieren y se hace a través de SICOP, de esta forma se podrá agilizar el proyecto.

La regidora Margarita Murillo señala que conoce parte del programa Heredia digital, es una propuesta moderna y propone que se pueda ajustar en una comisión para analizar y se incluya en esta moción, que forma parte de Heredia digital y este proyecto evalúe el impacto y no quede como algo aislado, sino que quede más estructurado. Esto responde al plan de desarrollo estructural, pero debe hacerse el ajuste al Plan de COVID-19. Más bien su solicitud es a los compañeros proponentes para que incoporen estos aspectos que sugiere.

El regidor Carlos Monge indica que el querer iniciar algo nuevo es tomar las decisiones. En Chile y España se usa y utilizan la herramienta. Es muy abierto para que todos aprendamos. Se reunieron con la Cámara de Comercio y la Cámara de Patentados, porque no es posible que hoy estemos en julio y solo se trabajo 8 días, hay gente que tiene préstamos y tienen expectativas y hoy están angustiados de una necesidad y esto les da vida y los oxigena, es ayudar a su derecho constitucional de trabajo. No quiere tener un cementerio de PYMES cuando pase esta pandemia, de ahí que hoy se debe tomar una decisión clara y concreta.

El regidor Santiago Avellan expone que ha escuchado a todos y cree que en este debate se ha dado clara respuesta a las diferentes dudas que han surgido. Se dejó un marco favorable para la moción, desde lo legal le queda claro para aprobar el día de hoy. Hay razón para que en un momento como hoy se apruebe esta moción, porque es decirle a la gente, iestamos con ustedes, queremos ayudarles y lo dice con corazóni, ve en esta moción algo muy completo y considera que no hay que tener miedo con esto, se ha ido mejorando, somos pioneras entre las Municipalidades e instituciones y hay que reconoer y hay que mejoar y se confía en las mejoras tecnológicas que vienen a ayudar a los heredianos. Solicita apoyar a los comerciantes de Heredia ya que es un pequeño aporte para que estén mejor.

El regidor David León manifiesta que no escucha nada que diga que este en contra por el fondo de esta moción, son cosas sobre la forma y la idea es aclarar dudas y saber que es un alivio para los comerciantes. Decir que estamos con ustedes no es suficiente, es ayudar frente a la crisis que estan viviendo. JHay que preguntarse si esto resuelve esa necesidad que tienen los comerciantes. Hay cosas que se deben discutir antes de aprobar la moción para dar el voto de confianza a la administración de la Municipalidad. “Pregunto, ¿cuál es la experiencia del directorio comercial?. No se si hay o no hay. No pueden tener una aplicación y que no resulte con base a las expectaivas que tenían.” Le parece desde el gobierno que se tengan iniciativas como estas, pero le precoupa una serie de cuestiones. Le parece que la moción es importante y que se quiere resolver una problemática, pero se debe tener una solución para los empresarios y se tienen dudas al respecto.

El regidor Paulino Madrigal insiste en un tema específico a pesar de que la Licda. Priscila Quirós expone que no genera una relación laboral, pero el problema de precarización del trabajo subsiste. Aunque no existe esa relación, este tipo de plataformas tienen que necesariamente tener este tipo de colaboradores pero se someten a precarización del trabajo. Le queda un sinsabor con este tema en específico, además debe haber un estudio de caracterización previa y que asegure que se van a tener resultados positivos en la práctica, de manera que hay que ver si va a ser positiva.

La regidora Maritza Segura invita a dar una vuelta por Heredia, y se hable con músicos, empresas, payasos, ya que hoy en día tienen muchas necesidades. Hay que flexibilizar las gestiones, hay que buscar como engrandecer, pero el comercio necesita soluciones ya.

La regidora Margarita consulta si están anuentes a incorporar esa fortaleza y se diga que este proyecto responde al programa “Heredia Digital” y si aceptan la propuesta.

La Presidencia manifiesta que con base en la necesidad expresa de la cámara de comercio y los comentarios de la señora Vice Alcaldesa Ángela Aguilar, esto forma parte de Heredia Digital. La Licda. Priscial Quirós dice que no hay ilegalidad en temas de relación laboral y da un voto de apoyo a la administración, de ahí que vota positivamente ya que es urgente para el comercio en este momento y solicita a la señora Ángela Aguilar que en un plazo de dos meses, rinda un informe de avance del proyecto y se envíe a la Comisión de Gobierno y Administración para darle seguimiento al proyecto.

La regidora Patricia Rodríguez comenta que no quiere que quede en el colectivo la idea como que no se quiere colaborar, sino que se hacen preguntas para aclarar dudas y tener certeza, pero no es que están en contra de alguien. Lo que hacen es deliberar pero no están en contra de los patentados, no es así y no quiere que se interpreten cosas que no son. Hacen consultas y es su deber, porque es deliberar y no tienen un afán de no apoyar a la cámara de comercio, sino que apoyan al comercio local y al comercio nacional. Deja en claro cuando hace preguntas el tema a tratar y no es para no apoyar, sino que se aclaren sus dudas y las dudas que tienen los miembros del Concejo.

La Presidencia indica que se debe incluir en el acuerdo la solicitud a la señora Vice Alcaldesa, para que rinda un estatus en tres meses a la Comisión de Gobierno sobre este proyecto

### **ACUERDO 28.**

**ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA:**

- a) **QUE SE PROFUNDICE, AMPLÍE Y UNIFIQUE EL PROYECTO DEL DIRECTORIO COMERCIAL DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA CREACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE UN APP COMERCIAL O PLATAFORMA DIGITAL; EN LA CUAL, SE PUEDAN REGISTRAR LOS PATENTADOS Y EMPRENDEDORES PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.**
- b) **REALIZAR UN TRABAJO DE COORDINACIÓN CON LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN DE PATENTADOS HEREDIANOS, PARA INCLUIR LA MAYOR CANTIDAD DE COMERCIOS Y SERVICIOS EN DICHA APP COMERCIAL O PLATAFORMA.**
- c) **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SELECCIONEN EL MEJOR DESARROLLADOR TECNOLÓGICO, A PARTIR DE CRITERIOS DE IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA APLICACIÓN; ASÍ MISMO, QUE PREVIAMENTE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REQUERIMIENTOS SEAN ANALIZADOS EN CONJUNTO CON REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN DE PATENTADOS HEREDIANOS.**
- d) **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCORPORAR CONTENIDO ECONÓMICO NECESARIO, A LA BREVEDAD POSIBLE PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHO APP O PLATAFORMA, PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO.**
- e) **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE, EN COORDINACIÓN CON LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN DE PATENTADOS HEREDIANOS, SE GENERE UN ESPACIO DE REGISTRO PARA CIUDADANOS QUE PUEDAN OFRECER EL SERVICIO DE ENTREGA A DOMICILIO, DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN EN EL APP O PLATAFORMA.**
- f) **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LOS RECURSOS EXISTENTES, SIN INCURRIR EN GASTOS ADICIONALES, COORDINAR UNA FUERTE CAMPAÑA DE PUBLICIDAD, EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL Y REDES SOCIALES DISPONIBLES PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CONOCER LA NUEVA HERRAMIENTA.**
- g) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.**



- h) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COORDINAR LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS QUE UTILICE EL MUNICIPIO POR EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.**
- i) DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA PRESENTE MOCIÓN.**
- j) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA SEÑORA ÁNGELA AGUILAR – VICE ALCALDESA MUNICIPAL BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE TRES MESES A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE EL PROYECTO QUE SE DESCRIBE Y PLANTEA EN ESTE ACUERDO.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Margaritta Murillo y el regidor Paulino Madrigal votan negativamente.

La regidora Margarita Murillo justifica su voto y señala que con todo respeto vota negativamente porque sintió que hubo una falta de respeto, cuando solicitó incorporar a la propuesta que este proyecto responde al programa “Heredia Digital” y si aceptaban la propuesta, pero no se le respondió y no se aclaró, porque no se podía incorporar su propuesta, ya que forma parte de un programa y no acepta las palabras del regidor Santiago Avellán, ya que la idea es que no se caiga nada. Solicita y pide que se unan con el mayor respeto y profesionalismo y se justifique de forma abierta y clara. Su voto es negativo por la falta de respuesta a sus consultas y a su solicitud.

El regidor Paulino Madrigal manifiesta que no es de verdades absolutas, habla, camina y conversa y todos tienen esa comunicación con ésta población. La comunicación enriquece esa discusión, la iniciativa es muy buena, pero hay elementos que hacen dudar, por ejemplo el sustento técnico de mercado comercial por el punto de vista de precarización laboral de la supuesta plataforma, por eso es que pedía una discusión mas amplia, pero así no hay forma de cambiarla y por ello su votación en forma negativa.

El regidor Santiago Avellan aclara que manifestó “que escuchó opiniones a favor y en contra únicamente” y lo aclara porque se ha hecho referencia a su intervención.

## **TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

### **COMISIÓN DE AMBIENTE**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DIP-GA-0133-2020 criterio respecto a documentación enviada por el MINAE, oficio D-1477 DEL SINAC. **AMH-0794-2020**
2. Diana Chavarría Valladares (Remite Jenny Chavarría de Contraloría de Servicios - # 4816152)  
Asunto: Solicitud para que se pde árboles en la entrada del Residencial Jerez, en San Francisco de Heredia. E-mail: [dgchv13@gmail.com](mailto:dgchv13@gmail.com)
3. Lic. Rogers Araya Guerrero – Coordinador Ambiental  
Asunto: Solicitud de un Acuerdo Municipal en firme y certificado, en el que se autorice o se avale, según corresponda la corta un higuierón. **DIP-GA-135-2020**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0715-2020 referente a consulta institucional de la redacción final sobre expediente legislativo N° 21.163. **AMH-0715-2020**
5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0291-2020 referente a consulta Exp. N° 22009 “Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables” **AMH-0788-2020**
6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0294-2020 referente a consulta Exp. N° 21675 “Ley para garantizar el acceso al agua potable a los ocupantes actuales en condición precaria, de inmuebles dentro de fincas o terrenos invadidos” **AMH-0797-2020**
7. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0295-2020 referente a consulta Exp. N° 21.546 “Ley General de Contratación Pública” **AMH-0799-2020**
8. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro - Jefa de Área de Comisiones Legislativas II  
Asunto: Consulta criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: Expediente N° 21.466 “**ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE**

**FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.” COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr**

9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0261-2020 referente a consulta Exp. N° 21.834 “Declaración del 10 de diciembre como día de los Derechos Humanos y adición del inciso g) al artículo 3 de la ley 2160, Ley fundamental de educación, de 25 de setiembre de 1957”. **AMH-0804-2020**
10. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0259-2020 referente a consulta Exp. N° 21.812 “Prohibición de actividades contaminantes en la cuenca del Río Barranca de Puntarenas”. **AMH-0805-2020**
11. Juan Luis Arguedas Delgado – Secretario General SIEMPRHE  
Asunto: Solicitud de aumento para el segundo semestre. **(ENVIAR COPIA A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO)**
12. Dr. Mauricio Chacón Carballo – Presidente Concejo Municipal  
Asunto: Respuesta al Tribunal Contencioso Administrativo referente a Recurso del Sr. Adolfo Chaves Chaves.

### **COMISIÓN DE BECAS**

13. M.Sc. Estela Paguaga – Coordinadora Oficina de Igualdad, Equidad y Género  
Asunto: Noveno corte de becas. **MH-OIEG-0113-2020**

### **COMISIÓN DE CONTROL INTERNO (COPIA A AUDITORÍA)**

14. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite CI-032-2020 referente a Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2019-2020, II trimestre 2020. **AMH-0800-2020**
15. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite CI-033-2020 referente a Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2019-2020, II Trimestre 2020. **AMH-0801-2020**
16. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite CI-034-2020 referente a Informe de Resultados de la aplicación del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2018-2020 y Seguimiento Semestral al Plan del Modelo de Madurez 2018-2020, I semestre 2020. **AMH-0802-2020**

### **COMISIÓN DE CULTURA**

17. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite PRMH-0500-2020 en el cual remite expediente en formato digital de la contratación de las obras de restauración de los cuadros del Concejo Municipal. **AMH-0790-2020**

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.**

18. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de respuesta enviada a la Contraloría General de la República referente al Informe N° DFOE-DEL-IF-00016-2019 “elaborar una propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Profesional de la Municipalidad de Heredia”. **AMH-0719-2020**
19. Jackie Meléndez Q. – Asistente Administrativa ASH  
Asunto: Solicitud de respuesta a solicitud de adendum al convenio entre la Sinfónica y la Municipalidad. [info@sinfonicadeheredia.com](mailto:info@sinfonicadeheredia.com)

### **COMISIÓN DE OBRAS.**

20. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DIP-0282-2020 referente a un estudio sobre la capacidad y el estado de la red pluvial cantonal. **AMH-0803-2020**

### **COMISIÓN DE SOCIALES**

21. Esmeralda Britton González - Presidenta Junta Directiva Junta de Protección Social de San José  
Asunto: Respuesta a documento SCM-0798-2020 referente a solicitud de información a la JPS sobre las medidas para solventar de manera inmediata la situación financiera de los adultos mayores del Cantón Central de Heredia y el resto del país. [aretana@jps.go.cr](mailto:aretana@jps.go.cr)

### **AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

22. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DIP-0243-2020 referente a que la Administración remita los informes de avance que presente la Dirección de Inversión Pública sobre el cumplimiento de las acciones indicadas en el oficio DIP-0166-2020 **AMH-0787-2020**

### **ALCALDÍA MUNICIPAL – AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

23. Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área de Fiscalización de Servicios de Desarrollo Local – Contraloría General de la República

Asunto: Comunicación de inicio del Programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, según lo indicado en el artículo 20 de la Ley N.º 9848. **Oficio N° 11462. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA AL LIC. ADRIAN ARGUEDAS. ASMISMO AL AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL.**

## ALCALDÍA MUNICIPAL

24. Erika Ugalde Camacho – Jefa Área Comisiones Legislativas III  
Asunto: Consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 22.057 “LEY QUE FACULTA AL CONCEJO MUNICIPAL A NOMBRAR Y REMOVER A SU ASESOR LEGAL.” [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**
25. Cinthya Díaz Briceño - Jefa Área Comisiones Legislativas IV  
Asunto: **Consultar el TEXTO SUSTITUTIVO sobre el “EXPEDIENTE N° 21675. “LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS OCUPANTES ACTUALES EN CONDICIÓN PRECARIA, DE INMUEBLES DENTRO DE FINCAS O TERRENOS INVADIDO”.** [juan.fernandez@asamblea.go.cr](mailto:juan.fernandez@asamblea.go.cr) **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**
26. Daniela Agüero Bermúdez - Jefa Área Comisiones Legislativas VII  
Asunto: Consulta expediente del proyecto: N.º 21.076: “**DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)**” [COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr)/[dab@asamblea.go.cr](mailto:dab@asamblea.go.cr) **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**
27. Nancy Vilchez Obando - Jefa de Área de Comisiones Legislativas V  
Asunto: Consulta el criterio sobre el texto del expediente 21886: “**MORATORIA DE ALQUILERES EN FAVOR DEL ESTADO, PARA EL FOMENTO DE SU LIQUIDEZ PARA ATENDER EL COVID-19**” [COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**
28. Nancy Vilchez Obando - Jefa de Área de Comisiones Legislativas V  
Asunto: Consulta el criterio sobre el texto del expediente 22020: “**REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, LEY N 6990 DE 15 DE JULIO DE 1985**” [COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

## ASAMBLEISTAS DE LA ESPH S.A.

29. Ginnes Rodríguez Pérez – Comunicación e Imagen Externa Servicio al Cliente y Mercadeo – ESPH S.A.  
Asunto: Finalización de moratoria de agua. [info@esph-sa.com](mailto:info@esph-sa.com) N° **00142-2020**

## CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DIP-0243-2020 referente a que la Administración remita los informes de avance que presente la Dirección de Inversión Pública sobre el cumplimiento de las acciones indicadas en el oficio DIP-0166-2020 **AMH-0787-2020**
2. Carlos Palma- Regidor Suplente  
Asunto: Renuncia irrevocable a la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.
3. Licda. Marjorie Mejías Villegas Secretaria Concejo Municipal a.i. Municipidad de Atenas  
Asunto: 1) Apoyo a los Concejos Municipales de San Isidro de Heredia, de Matina, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y a FEDOMA, en rechazo a reducción del 70% de la ley 8114. **MAT-CM-0569-2020.** [concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr)
4. Lic. Jason Angulo Chavarría – Secretario a.i Concejo Municipal de Garabito  
Asunto: Oposición rotunda al proyecto de ley N° 21.901 **SC-0338-2020.** [concejo@munigarabito.go.cr](mailto:concejo@munigarabito.go.cr)
5. Lic. Jason Angulo Chavarría – Secretario a.i Concejo Municipal de Garabito  
Asunto: Voto de ayo a acuerdo de la Municipalidad de Desamparados. **SC-0337-2020.** [concejo@munigarabito.go.cr](mailto:concejo@munigarabito.go.cr)
6. Lic. Jason Angulo Chavarría – Secretario a.i Concejo Municipal de Garabito  
Asunto: Voto de ayo a acuerdo de la Municipalidad de Poás. **SC-0336-2020.** [concejo@munigarabito.go.cr](mailto:concejo@munigarabito.go.cr)
7. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria Concejo Municipal de Guácimo  
Asunto: Voto de apoyo a la solicitud presentada ante la Junta de Protección social en el que se les solicita explicaciones sobre los recursos asignados a las entidades dedicadas a la atención de personas adultas mayores. [secretariaconcejo@guacimo.go.cr](mailto:secretariaconcejo@guacimo.go.cr) / [concejomunicipalguacimo.go.cr](mailto:concejomunicipalguacimo.go.cr)
8. Kattia María Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal de Orotina  
Asunto: Voto de apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Atenas. **MO-SCM-0194-20-2020-2024** [ksalas@munirotina.go.cr](mailto:ksalas@munirotina.go.cr)
9. Lidieith Angulo Fernández – Secretaria Concejo Municipal del Distrito de Paquera  
Asunto: Voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Esparza. [secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)

10. Ginnes Rodríguez Pérez – Comunicación e Imagen Externa Servicio al Cliente y Mercadeo – ESPH S.A.  
Asunto: Finalización de moratoria de agua. [info@esph-sa.com](mailto:info@esph-sa.com) N° **00142-2020**
11. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria Concejo Municipal de Guácimo  
Asunto: Total oposición a la aprobación del artículo único de la Ley N° 2726, Expediente N° 21.844. **S.M.G. 749-2020** [secretariaconcejo@guacimo.go.cr](mailto:secretariaconcejo@guacimo.go.cr) / [concejomunicipalguacimo.go.cr](mailto:concejomunicipalguacimo.go.cr)
12. Kattia María Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal de Orotina  
Asunto: Voto de apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Siquirres. **MO-SCM-0212-20-2020-2024**  
[ksalas@municipiorotina.go.cr](mailto:ksalas@municipiorotina.go.cr)

## **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Informe N° 004-2020 AD-2020-2024 Comisión Movilidad Urbana
2. Informe N° 008-2020 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración
3. Informe N° 03-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Condición de la Mujer
4. Informe N° 08-2020 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ      DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL      PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*